



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/6057/2015
BITÁCORA: 16/G1-0259/09/15

Morelia, Michoacán, 23 de Octubre de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

COMUNIDAD INDIGENA DE APUTZIO DE JUAREZ
DOM. CONOCIDO S/N APUTZIO DE JUAREZ (SANTA MARIA) ZITACUARO
61500 ZITACUARO, MICHOACÁN

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 22 de Septiembre de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento no maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/4022/2011 de fecha 27 de Junio de 2011 conforme a lo siguiente:

Table with 5 columns: Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida, Folios solicitados, Folio inicial, Folio final, Folio de imprenta inicial, Folio de imprenta final. Row 1: Comunidad Indígena de Aputzio de Juárez, Zitacuaro, N-16-112-APU-001/11, Resina de pino, Pinus spp., (Pino), 120,237.690 Kilogramos.

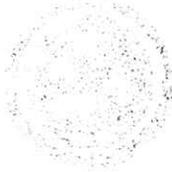
La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 26 de Junio de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

Handwritten signature of M. En I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa



M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

- C.c.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Zitácuaro, Mich.

MRBF / CAGS/HMAP/HMF /MLPNO

Handwritten notes: Reubén Quintana, Fomento Forestal, 06-11-2015, Mm. Cole Dery

